

DECRETO EXENTO N° 3915/2022
MARIA ELENA, 27-12-202

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 27 de diciembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor SERVICIOS INTEGRALES EDVA SPA, Rut. 76.663.854-6, por concepto de compra DE INDUMENTARIA PARA PROGRAMA FOSIS. Por un monto de \$167.302.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Ord. N° 275 de fecha 12 de octubre del 2022, que Autoriza compra de Director Regional de Fosis Antofagasta.
- 5 Memorándum de Solicitud N° 469 de fecha 22 de noviembre del 2022 de la Jefatura de Dideco Yeriza Bravo Tapia, para su Programa Fosis.
- 6 Cotización de SERVICIOS INTEGRALES EDVA SPA, Rut. 76.663.854-6
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Cuenta 114-05-01-045 (PROG. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FOSIS)
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor SERVICIOS INTEGRALES EDVA SPA, Rut. 76.663.854-6, por concepto de compra DE INDUMENTARIA PARA PROGRAMA FOSIS. Por un monto de \$167.302.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta 114-05-01-045 (PROG. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FOSIS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIÉL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.